



CONVOCATORIA

ESTÍMULOS A NUEVOS JÓVENES
CREADORES DE LAS ARTES
PLÁSTICAS Y VISUALES



La Secretaría de Cultura Federal y el Instituto Cultural de Aguascalientes, a través de la Dirección de Promoción y Difusión, convoca a nuevos jóvenes creadores de las Artes Visuales y Plásticas que radiquen en Aguascalientes a presentar proyectos expositivos de manera individual en la Galería Dos del Centro de Artes Visuales con la convocatoria

ESTÍMULOS A NUEVOS JÓVENES CREADORES DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Esta convocatoria tiene la finalidad de aumentar la visibilidad y potencializar la creación de artistas emergentes dentro de las artes visuales y plásticas del Estado de Aguascalientes acompañados por artistas locales con trayectoria

BASES

1. La presente convocatoria está dirigida a nuevos jóvenes creadores de entre 18 y 25 años con proyectos expositivos con formato libre que cumplan con los requisitos indicados en la presente convocatoria.
2. Las y los sujetos de apoyo deberán ser mayores de edad, artistas visuales o plásticos con al menos 3 años de residencia en el estado. La residencia deberá demostrarse con el comprobante: Constancia municipal de residencia.
3. Es una propuesta abierta a todas las disciplinas y expresiones plásticas:
pintura, dibujo, grabado, escultura, fotografía, instalaciones, nuevos medios, medios mixtos, video-arte, arte utilitario, etc.
4. El tema es libre y cada artista puede participar con piezas que no hayan sido exhibidas previamente.
5. La obra será propiedad de las y los autores, con el compromiso de exhibirse públicamente en la Galería Dos del Centro de Artes visuales del Instituto Cultural de Aguascalientes en periodo establecido en la presente convocatoria.
6. El Instituto Cultural de Aguascalientes invitará a dos artistas contemporáneos locales para generar un diálogo que retroalimente la propuesta del artista que expondrá, así mismo realizar un trabajo previo en conjunto para hacer la curaduría y museografía.
7. Las y los jóvenes que participen en la presente convocatoria no deberán estar sujetos a algún proceso judicial por violaciones a derechos humanos.

FECHAS

La convocatoria queda abierta a partir de su publicación el lunes 03 de junio hasta el 05 de julio a las 23:59.

Publicación de proyectos seleccionados:
19 de julio del 2024

Exhibición 1:

del jueves 03 al jueves 31 de octubre 2024

Exhibición 2:

del jueves 07 al viernes 29 de noviembre 2024

PREMIOS:

Se otorgarán 2 estímulos de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN) a los NO PODRÁN PARTICIPAR Funcionarios de las áreas proyectos para montar exposiciones individuales.

Se debe enviar en archivo PDF al correo:
icamercadotecnia@gmail.com

ASUNTO: Convocatoria Artes Visuales

- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

- Copia de identificación con fotografía (identificación oficial o pasaporte vigente).

- Comprobante que acredite la residencia mínima solicitada: Constancia municipal de residencia

- Currículum de el o la postulante
- Constancia de Situación Fiscal
- Opinión de cumplimiento de SAT (32D)

El proyecto deberá incluir los siguientes elementos:

- Nombre del artista
- Descripción del proyecto
- Listado de obra a exponer
- Título las obras (cédulas completas)
- Pre- visualización en el espacio (Galería Dos del Centro de Artes visuales)
- Imagen de las obras
- Propuesta abierta de exposición

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación estará a cargo de un jurado integrado por especialistas con reconocida trayectoria en el área de las artes visuales y plásticas. Será facultad del jurado declarar los proyectos ganadores en función de la calidad artística y técnica de los proyectos. Su decisión será inapelable.

Calidad y sostenibilidad de la propuesta

Propuesta artística

Transición en el espacio

RESULTADOS

Se darán a conocer a través de la página de redes sociales del Instituto Cultural de Aguascalientes el 19 de julio de 2024.

CONSIDERACIONES A LA CONVOCATORIA

Las y los seleccionados se comprometen a entregar a entregar las piezas para su montaje periódicamente y de acuerdo a las fechas estipuladas en el convenio. En caso de incumplimiento o si el proyecto no resulta como se especificó en la propuesta, el ICA se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la entrega de las ministraciones, en cuyo caso las y los sujetos de apoyo deberá reintegrar la cantidad que le haya sido entregada.

Las personas que resulten ganadoras se comprometen, durante el tiempo que sean beneficiarias del presente programa, a actuar en un marco de respeto a los derechos humanos, cultura de paz, equidad de género y no discriminación, con el apercibimiento de que, de no hacerlo, podrá ser reconsiderada su designación como beneficiarios.

RESTRICCIONES:

NO PODRÁN PARTICIPAR Funcionarios de las áreas administrativas con mandos medios o superiores que laboren en el Instituto Cultural de Aguascalientes. Participantes que hayan incumplido algún convenio con el ICA.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la instancia convocante. La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación plena de las bases de la misma.

Mayores informes: Tel: 449 9 10 20 10 Ext. 4015
Este programa es público ajeno a cualquier partido político.